Ley 20.898 Título I

Temuco

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICADO	
PE-2229/2019	
Fecha de Aprobación	
12-09-2019	
ROL S.I.I	
705-29	

VIS	TOS:	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o	
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3333 de fecha 17-05-2019	
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.	
D)	El giro de ingreso municipal Nº 6214847 de fecha 10-09-2019 de pago de derechos municipales	

€ URBANO

ESU	JELVO:								
1	Otorgar (ertificado d	e Regulari	ización que entreg	a simultáneame	nte el Permiso y la l	Recepción Definit	iva de <mark>la vivien</mark>	da existente
	con una	superficie	de	40.32	m2 ubic	ida en	ZIEM		N°
							Condomination le Ave	enida/Pas aje	
	2281	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o lote	eo	-	
	sector	URBAN	10	de conformidad	a plano y antece	dentes timbrados p	or esta D.O.M., qi	ue for man	
		Urbano o R	Rural						
	parte del	presente cer	tificado d	e Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T. OLIVA RIVERA CELSA R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO	17.982.612-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 40.32 m² en primer piso. Completando un total de 40.32 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2337/2019. SOLICITUD N° 3333/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo